

“CUADRO DE RESULTADOS FINALES”

PROCESO CAS N° 027-2023-MDSJL

- **Unidad Orgánica:** Subgerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad
- **Nombre del Puesto:** Fiscalizadores de Transporte

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	RESULTADO
1	ALFARO CALERO VICTOR ANTONIO	46741545	GANADOR/A
2	ALFARO PICHILINGUE JOHANNA LEE	43647277	GANADOR/A
3	CASTILLO MERINO MOISES	08115697	GANADOR/A
4	CORZANO NEYRA HAZEL ELIZABETH	43831912	GANADOR/A
5	DIAZ MEZA JHONATHAN RODOLFO	47841843	GANADOR/A
6	GARDELLA ELGUERA DE BENITES ANYELA YESSICA	42164834	GANADOR/A
7	HUAQUI MATOS ALBERTO	09554871	GANADOR/A
8	LOZANO PLAZA RENZO	77819501	GANADOR/A
9	MENDOZA SALDIVAR MARIA GRISELDA	42567193	GANADOR/A
10	NICHO QUINTO JOSSELYN YASUMI YAMILE	62471768	GANADOR/A
11	QUIROZ ALBINO ELVIS JORGE	44402580	GANADOR/A
12	REYNA VELARDE RUBÍ	72712008	GANADOR/A
13	SANDOVAL HUERTAS MARIO ALEXANDER	00327350	GANADOR/A
14	VALDEZ COBEÑAS JUAN JOSE	80376288	GANADOR/A
15	VALDIVIEZO GOICOCHEA VICTOR JOSE	43963054	GANADOR/A
16	VILCHEZ GRIJALVA MARCO ANTONIO	40692833	GANADOR/A
17	YUPANQUI FERNANDEZ FIORELA ANA MARIA	70746731	-
18	DIAZ SALCEDO FERNANDO	21457950	-
19	HUAMAN AGUIRRE GANCARLOS JAVIER	46887365	-
20	RONCAL CHIPANA ELMER MANUEL	47020871	-
21	VELASCO JANAMPA BRANDON FERNANDO	75969904	-
22	VIGIL GUZMAN MIGUEL ANGEL	07632280	-

Los/as ganadores del concurso deberán presentarse a la **suscripción y registro de contrato**, el día lunes 02 de octubre a partir de las 09:00 a.m. en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos, ubicado en el 2do piso de la sede principal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, en Jr. Los Amautas N° 180 Urbanización Zárata, distrito de San Juan de Lurigancho.

Deberán presentar la siguiente documentación con firma y huella, respetando el orden conforme a lo señalado:

1. Ficha de datos personales.
2. Declaración jurada de domicilio.
3. Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
4. Carta de autorización para el pago de haberes.

5. Autorización para notificación vía correo electrónico y WhatsApp.
6. Anexo N° 01: Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
7. Anexo N° 02: Declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
8. Anexo N° 03: Declaración jurada de encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
9. Anexo N° 04: Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
10. Anexo N° 05: Declaración jurada de ausencia de nepotismo.
11. Anexo N° 06: Declaración jurada de doble percepción.
12. Anexo N° 07: Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles – RNSSC.
13. Certificado de antecedentes judiciales.
14. Certificado de antecedentes policiales.
15. Certificado de antecedentes penales.

IMPORTANTE: De no presentar la documentación solicitada, no se podrá efectuar la suscripción del contrato correspondiente.

San Juan de Lurigancho, 26 de setiembre de 2023.
Subgerencia de Recursos Humanos.